

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 9ª, en viernes 21 de abril de 1967.

(Especial: de 12.15 a 13.12 horas).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SIVORI

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ

PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|---|-----|
| 1.—Se pone en discusión el permiso constitucional para ausentarse del país solicitado por el Ministro de Hacienda, señor Sergio Molina, y es aprobado | 530 |
| 2.—No se produce acuerdo para que la Comisión de Policía Interior y Reglamento sesione simultáneamente con la Cámara los días martes y miércoles de la próxima semana | 539 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|---|-----|
| 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que solicita se le conceda permiso constitucional para ausentarse del país al señor Ministro de Hacienda, don Sergio Molina Silva, a contar del 22 del presente | 527 |
| 2/6.—Oficios de S. E. el Presidente de la República, con los que incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones diversos proyectos de leyes | 527 |
| 7.—Oficio del H. Senado con el que comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hiciera esta Cámara, el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Los Angeles para contratar empréstitos | 528 |
| 8/10.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le enviaron, sobre las materias que se indican:
Del señor Pontigo, relativo a la ejecución de nuevas obras de vialidad en la provincia de Coquimbo, para absorber la cesantía existente en la zona | 528 |
| Del señor Rosales, respecto de la dotación de agua potable para diversos sectores de la ciudad de Rancagua | 528 |
| Del señor Sepúlveda, don Francisco, acerca de la reparación del camino que une a Panitao Alto y Los Pinis, de la provincia de Llanquihue | 529 |
| 11.—Oficio del señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, con el que da respuesta al que se le dirigió, en nombre del señor Astorga, relacionado con algunas irregularidades que existirían en el pago de las utilidades obtenidas por la firma de Resinas Arica S. A. C. I. | 529 |
| 12.—Oficio de la Comisión Especial Investigadora de los costos de producción de la industria del calzado, con el que comunica haberse constituido y elegido Presidenta a la H. señora Carmen Lazo | 529 |
| 13.—Comunicación | 530 |

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No hubo declaración al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 872.—Santiago, 21 de abril de 1967.

En conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar a esa H. Corporación el permiso constitucional correspondiente, para que el señor Sergio Molina Silva, Ministro de Hacienda, pueda ausentarse del país por 10 días, a contar desde el 22 de abril, para viajar a Washington.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.* — *Sergio Molina Silva*”.

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 134.— Santiago, 20 de abril de 1967.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el proyecto de ley que modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos contra la salud pública. (Boletín Nº 1918 de la H. Cámara de Diputados).

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.*—*Bernardo Leighton Guzmán.*

3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 136.— Santiago, 20 de abril de 1967.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en

uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el proyecto de ley que autoriza a toda persona mayor de 18 años para solicitar por una sola vez y en determinados casos la rectificación de las partidas de nacimiento.

(Boletín Nº 928 de la H. Cámara de Diputados).

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.*—*Bernardo Leighton Guzmán.*”

4.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 130.—Santiago, 20 de abril de 1967.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el proyecto de ley que reduce los plazos de prescripción que se consultan en los Códigos Civil, de Procedimiento Civil, de Comercio y otros textos legales. (Boletín Nº 22.102 del H. Senado).

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.*—*Bernardo Leighton Guzmán.*”

5.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 132.— Santiago, 20 de abril de 1967.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el proyecto de

ley que modifica la ley N° 15.567, sobre normas para la reconstitución de inscripciones en los registros de los Conservadores de Bienes Raíces destruidos por siniestros. (Boletín N° 22.601 del H. Senado).

Dios guarde a V. E.— (Fdo.) : *Eduardo Frei Montalva.—Bernardo Leighton Guzmán.*”

6.—OFICIO DE S. E EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“N° 138.—Santiago, 20 de abril de 1967.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el proyecto de ley, que concede una pensión de gracia a la viuda del ex actor nacional don Rafael Frontaura de la Fuente.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.) : *Eduardo Frei Montalva.—Bernardo Leighton Guzmán.*”

7.—OFICIO DEL SENADO.

“N° 2233.—Santiago, 19 de abril de 1967.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Los Angeles para contratar empréstitos.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 1.168, de fecha 3 de febrero último.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdos.) : *Luis Fernando Luengo. — Pelagio Figueroa Toro.*”

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“N° 272.—Santiago, 19 de abril de 1967.

Me refiero al oficio de V. S. N° 8.670, de 16 de diciembre de 1966, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado señor Cipriano Pontigo Urrutia, la ejecución de nuevas obras de vialidad en la provincia de Coquimbo, especialmente, en el sector chileno de la vía internacional a San Juan, República Argentina, y la terminación del camino de la Cuesta de Andacollo, como una manera de absorber la cesantía que existiría en dicha provincia.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. que la Dirección de Vialidad tiene consultada la construcción progresiva de seis variantes en el sector de Nueva Elqui a La Laguna, del camino internacional de Coquimbo a San Juan, las que habilitarán los accesos a los puentes Huanta, Carrizalillo y Las Terneras, además, completar los terraplenes en las cruzadas del río Lagunas. Estas obras, que se efectuarán en las temporadas de febrero a mayo y de septiembre a diciembre del presente año, junto con la ejecución del camino de La Serena-Andacollo, programada para octubre próximo, permitirán absorber mano de obra en la mencionada provincia.

Es cuanto puedo informar a V. S. al respecto.

Dios guarde a V. S. (Fdo.) : *Edmundo Pérez Zujovic.*”

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“N° 269.—Santiago, 19 de abril de 1967.

Me refiero al oficio de V. E. N° 91203, de 27 de enero de 1967, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Carlos Rosales G., se dote de agua potable a todos los sectores de la ciudad de Rancagua.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. que las obras de mejoramiento y extensión del servicio de agua potable de Rancagua están consultadas en el progra-

ma de obras financieras con aporte del BID, y en cumplimiento de dicho programa, en los días 22 y 23 de febrero ppdo., se efectuaron las licitaciones para la ejecución de diversas obras: mejoramiento de la captación en el río Claro y de la aducción, estanque de 5.000 m³., surtidora a este estanque y la matriz desde él.

En el mes de mayo próximo se llamará a propuestas para la extensión de la red de agua potable a varios sectores de la ciudad.

Es cuanto puedo informar a V. S. al respecto.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Edmundo Pérez Zujovic.*"

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"Nº 271.— Santiago, 19 de abril de 1967.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 8548, de 6 de diciembre de 1966, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Francisco Sepúlveda Gutiérrez, se inicie la reparación del camino que une a las localidades de Panitao Alto y de Los Pinis, en la provincia de Llanquihue.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. que el camino en referencia ha sido incluido en el Plan de Ejecución de Obras con la cooperación de los Comités de Pequeños Agricultores y la comunidad, elaborado por la Oficina Provincial, y se encuentra actualmente sujeto a la aprobación de la comisión que clasificará las obras y a la disponibilidad de fondos y maquinarias del Servicio Provincial de Vialidad.

Es cuanto puedo informar a V. S. al respecto.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Edmundo Pérez Zujovic.*"

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

"Nº 257.—Santiago, 19 de abril de 1967.

Tengo el agrado de referirme al oficio mencionado al rubro, por medio del cual V. E. ha tenido a bien darme a conocer observaciones formuladas por el Honorable Diputado don Samuel Astorga, relacionadas con irregularidades que existirían en el cumplimiento del pago de las utilidades obtenidas por las firmas "Resinas Arica S, A. C. I.", de la ciudad de Arica.

Al respecto, tengo el agrado de expresarle que según ha informado la Inspección Departamental del Trabajo de Arica, se ha cancelado el 10% de utilidades establecido en el artículo Nº 107 de la ley Nº 15.575, por los años 1964 y 1965, sobre todo a los obreros y empleados que se han acercado a la Empresa. Asimismo, a varios de ellos se le han remitido los valores respectivos por cambio de domicilio. Deja constancia que a las personas que actualmente se les adeuda y las cuales son las menos, no se han acercado a la industria ni tampoco se les ha podido ubicar.

Sobre el pago correspondiente al año 1966, no se ha presentado aún el balance respectivo, por lo que se ha otorgado anticipos a los trabajadores, a cuenta de dichas utilidades.

Es cuanto tengo el agrado de informar a V. E. sobre la materia.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *William Thayer Arteaga.*"

12.—OFICIO DE UNA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA.

"Santiago, 20 de abril de 1967.

Tengo a honra poner en conocimiento de V. E. que la Comisión Especial Investigadora del costo real de producción en la industria del calzado, en conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Corporación, procedió con

esta fecha a constituirse y eligió presidenta de ella a la suscrita.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Carmen Lazo Carrera.—Raúl Guerrero Guerrero.*”

13.—COMUNICACION

Del Honorable señor Montes, con la que manifiesta que se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 11 horas 15 minutos.*

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Se ha recibido:

1º—Seis oficios de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero, solicita que se le conceda permiso constitucional para ausentarse del país al señor Ministro de Hacienda, don Sergio Molina, a contar desde el día de mañana 22 del actual.

El señor PHILLIPS.—El Honorable señor Sota dijo que no pedirían más permisos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Honorable Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio. Se está leyendo la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta del resto de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA PARA AUSENTARSE

DEL PAIS.— SUPRESION DE SESIONES ESPECIALES

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—El señor Secretario dará lectura a la proposición de la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario).—La Mesa, previa consulta a los distintos Comités parlamentarios, se permite proponer a la Sala la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Entrar a considerar de inmediato la solicitud de permiso constitucional formulada por el señor Ministro de Hacienda, don Sergio Molina Silva, para ausentarse del país, para cuyo efecto la presente sesión se prorrogaría por todo lo que fuere necesario hasta la votación de dicha solicitud. Durante el debate de esta materia, sin perjuicio del tiempo que ocupe el señor Ministro petionario, cada Comité parlamentario podrá usar de la palabra hasta por quince minutos en el orden en que ella sea solicitada, y

b) Al término de los tiempos señalados en la letra anterior, se procederá a votar la solicitud de permiso mencionada; y, como consecuencia de ello, quedarán sin efecto las sesiones a que ha sido citada la Corporación para el día de hoy con el mismo objeto.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—En votación la proposición de la Mesa.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la solicitud de permiso del señor Ministro de Hacienda.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, sólo deseo dar una breve explicación acerca del objetivo de este viaje.

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene reuniones anuales de su Junta de Gobernadores. La organización de dicho Banco determina que los Directores nombrados por los diferentes países o los representantes de varios países tienen, jun-

to con el Presidente del Banco, la función de administrar la institución y fijar la política inmediata.

El organismo político del Banco es el que se denomina Junta de Gobernadores. Cada uno de los países designa un representante ante ella; y, normalmente, el Delegado en la citada Junta ha sido el Ministro de Hacienda. En el caso de Chile, una ley de la República aprobó la designación del Ministro de Hacienda como representante del país ante la Junta de Gobernadores. Estos Gobernadores se reúnen una vez al año, cada vez en un país distinto, en forma rotativa. Para 1967 fue elegida como sede la ciudad de Washington.

La finalidad de esta reunión es, en primer término, como todas las anteriores, discutir la forma en que el Banco ha ido aplicando la política determinada por la Junta. En segundo lugar, fijar las normas generales, a las cuales debe atenerse la administración del Banco durante el próximo período; y, en particular, y éste es el punto más importante de esta reunión y lo que realmente me ha hecho pedir permiso a la Honorable Cámara, en esta oportunidad se discute el financiamiento mismo del Banco, es decir, cuáles son los recursos con que contará el BID para el próximo período de operaciones, probablemente los próximos tres años.

En esta discusión se debe definir la participación que le cabe a cada país de acuerdo con las normas que establece el estatuto del Banco y, al mismo tiempo, determinar la orientación general que estos recursos deberán tener en los próximos tres años. Me parece extraordinariamente importante el objeto de esta reunión, en la cual un país miembro del Banco, que ha designado su representante, debe estar presente.

Quiero proporcionar a la Honorable Cámara algunos antecedentes sobre el monto y clase de los recursos que el Banco ha destinado a Chile.

Desde que se creó la institución, nuestro país ha obtenido la aprobación de 38

préstamos, por un total aproximado de 178.000.000 de dólares. Aproximadamente el 73% de las solicitudes, o sea, préstamos por 129.000.000 ya tienen los requisitos cumplidos para poder girar sobre ellos. Hasta comienzos del mes, los desembolsos efectivos de todos estos créditos otorgados por el Banco a Chile desde su creación, han sido de 96.000.000 de dólares. En consecuencia, en relación con los préstamos acordados y en condiciones de ser girados, ha habido un desembolso de aproximadamente el 74%.

Respecto a la orientación de estos préstamos, en el caso de Chile han predominado los desembolsos orientados al desarrollo industrial. El porcentaje de los préstamos industriales ha sido más alto que el de los agrícolas y los que tienen finalidades sociales.

Conviene destacar algunos hechos. El monto de los préstamos industriales acordados —voy a dar cifras redondas— es de 54,5 millones de dólares; para la agricultura se han destinado 33,9 millones de dólares; al transporte, 15 millones de dólares; para agua potable y alcantarillado, 26,6 millones de dólares; a la vivienda, 29,3 millones de dólares; para la educación, 13,3 millones de dólares; para préstamos preinversión, es decir, recursos que pueden ser destinados a estudios que permitan llevar adelante un proyecto de desarrollo económico, 3 millones de dólares; y para el financiamiento de la exportación, 2 millones de dólares.

La suma de los préstamos por sectores alcanza a un total aproximado de 178 millones de dólares. En esto no se consideran aquellos préstamos actualmente en tramitación en el Banco y que, fundamentalmente, corresponden a lo siguiente: como es de conocimiento público, acaba de ser aprobado un préstamo a la Universidad Técnica del Estado, para la educación técnica; para la Corporación de Fomento y para el desarrollo industrial—una parte importante de estos fondos es para el desarrollo de la pequeña y mediana in-

dustria— está en tramitación en el Banco un préstamo de aproximadamente 20.000.000 de dólares; para capacitación, en la Reforma Agraria, 680.000 dólares; para la Empresa de Telecomunicaciones, 6.000.000 de dólares; para la Empresa Nacional del Petróleo, fundamentalmente para el desarrollo de la planta de etileno, 6.500.000 dólares; para riego, proyecto que está en consideración del Banco, 6.000.000 de dólares; para la reforma agraria, 20.000.000 de dólares; para la Caja Central de Ahorros y Préstamos, o sea, fomento de la vivienda, 5.000.000 de dólares; finalmente, para un préstamo especial de sanidad animal, 2.500.000 dólares.

Estos son los préstamos que están en este momento en tramitación en el Banco Interamericano de Desarrollo y que entre otras actividades, tendré que examinar dentro del mismo Banco, para ver en qué condiciones están los trámites de ellos; cuándo podrán ser presentados al Directorio del Banco; cuándo podrán iniciarse, en consecuencia, los desembolsos; y en qué medida se permitirá que estos recursos sean usados este año. Evidentemente, estos préstamos no significan un total desembolso anual; es sólo una autorización y la entrega de los fondos pertinentes dependerá de las condiciones del proyecto respectivo y se desarrollará en partidas anuales.

La presencia de Chile en esta reunión a mi juicio, reviste gran importancia, por cuanto nosotros, como es sabido de todos, fuimos unos los organizadores del Banco Interamericano de Desarrollo, el Presidente del Banco es chileno y nuestro país ha tenido una proporción bastante amplia en los créditos; y, porque, finalmente, se trata de discutir una autorización básica para el BID, en los próximos tres años, ya que su acción, evidentemente, dependerá del volumen de recursos asignados a sus operaciones y de la forma como estos recursos deben beneficiar a los distintos países. Deberá cuidarse especialmente que

sea posible que estos recursos puedan utilizarse sin la rigidez que, en otras oportunidades, han tenido otros préstamos, pues la mantención de esa política pudiera ser peligrosa. Se tratará de influir para que no se produzcan rigideces especiales y, en consecuencia, cada país dentro de una ordenación general de los créditos, pueda invertir los préstamos en programas de desarrollo económico, industrial o desarrollo social, como viviendas, obras sanitarias, etcétera.

Creo que esta información de tipo general es útil para la Honorable Cámara, con el objeto de que sepa exactamente cuáles son las operaciones que el Banco Interamericano de Desarrollo ha hecho en Chile, cuáles són las expectativas que nuestro país tiene en materia de créditos de esa institución y cuáles son las finalidades específicas de este viaje. Por lo demás, éste se hace en cumplimiento de un mandato aprobado por ley, en la que se han determinado los miembros que deben concurrir.

En consecuencia, esta reunión, que se realiza una vez al año. . .

El señor PHILLIPS.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor LORCA, don Alferdo (Presidente).—Señor Ministro, el Honorable señor Phillips le solicita una interrupción.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).—Con todo agrado se la concedo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Phillips.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, agradezco la deferencia del señor Ministro. Quería consultar al señor Ministro si esta flexibilidad que él plantea va a significar alguna variación no en el pago de los préstamos, sino en el objeto específico de los mismos.

Para ser más concreto, lo que me preocupa es saber qué destino tendrán estos créditos que se han dado para la construc-

ción de obras determinadas, ya iniciadas. ¿Podrían invertirse en otras obras? Hago esta pregunta concreta, porque en la provincia de Malleco, que represento en esta Cámara, se ha paralizado la construcción de ciertos caminos que ya se habían iniciado. Personeros del Ministerio de Obras Públicas me han manifestado que estos trabajos continuarán paralizados, a pesar de los movimientos de tierra que ya se han hecho, y que estos fondos se destinarán a otras obras que todavía no se inician. Deseo saber si ése es el criterio del Ejecutivo sobre esta materia.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Puede continuar el señor Ministro de Hacienda.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).—Cuando he hablado de la flexibilidad, me he referido fundamentalmente al uso más expedito de los recursos dentro de los proyectos a los cuales se han asignado; de tal manera que el problema de la reasignación de los recursos a obras diferentes de las consultadas no se ha considerado en ningún caso.

Creo que el Honorable Diputado señor Phillips tiene una confusión, porque los préstamos para la construcción de los caminos que se están haciendo en el sur fueron otorgados por el Banco Internacional y no por el Banco Interamericano de Desarrollo. De tal manera que los préstamos que se han utilizado en la construcción de caminos transversales han sido proporcionados por el Banco Internacional y no se les ha reducido para emplearlos en otros proyectos. Legalmente, no puede hacerse así, porque han sido otorgados por convenios o contratos suscritos con el Banco Internacional, el que hace aportes en proporción al costo de la obra. Aporta, por ejemplo, entre el 35 al 40% del presupuesto, y el resto lo entrega el Estado chileno.

La situación que se presenta en este caso es que los recursos nacionales no alcanzarían para ejecutar la totalidad de las

obras que están incluidas en el plan convenido con el Banco Internacional; pero de ninguna manera podrían sacarse recursos de esos fines para ser asignados a un objetivo diferente.

Con esto contesto los dos aspectos de la pregunta. En primer lugar, que la flexibilidad se refiere a los recursos disponibles para cada proyecto y, en segundo término, que los préstamos a que se refiere el señor Diputado dicen relación con el Banco Internacional y no con el Banco Interamericano de Desarrollo.

El señor CADEMARTORI. — Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI. — Señor Presidente, la explicación dada por el señor Ministro de Hacienda para justificar el permiso constitucional que ha solicitado para viajar a los Estados Unidos, nos parece débil. Resulta muy extraño lo que el señor Ministro ha afirmado en relación con la Reunión de la Junta de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas reuniones, como dijo el señor Ministro, se realizan todos los años, para discutir distintas materias relacionadas con la política del Banco; pero el Gobierno de Chile, perfectamente, podría hacerse representar por el Delegado Suplente, que entiendo existe en el Banco, igual que en todos los demás organismos internacionales.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).—Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor CADEMARTORI.—Con todo agrado, señor Ministro.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Cademártori, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).—En verdad, debería haber aclarado —incurrí en un error al no hacerlo— que renunció el Delegado Suplente nom-

brado en la Administración anterior. En consecuencia, no hay Delegado Suplente en la actualidad.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.—Lo que acaba de expresar el señor Ministro confirma lo que estoy diciendo. Incluso el señor Ministro nos está indicando que el Gobierno ha cometido un error al no sustituir al Delegado anterior por una persona de la confianza de este Gobierno. De tal manera que, realmente, me parece poco convincente lo que el señor Ministro ha dicho respecto a la importancia de esta reunión.

Estimamos que la verdadera causa de este viaje no es la asistencia a una reunión del Banco Interamericano, porque todas las actividades descritas perfectamente se pueden realizar o se han venido efectuando a través de otros canales: por ejemplo, por la numerosa representación diplomática que tiene el Gobierno de Chile acreditada ante muchos organismos en Estados Unidos.

La verdad, y éste es el asunto fundamental que creemos debe considerar la Cámara en esta oportunidad, es que el viaje del señor Ministro de Hacienda se relaciona con la grave situación económica y financiera por la que comienza a atravesar el país con motivo de los serios errores cometidos en la política que ha seguido.

El año pasado, en su exposición ante la Comisión Mixta de Presupuesto, el señor Ministro de Hacienda, en un informe que, en su oportunidad, calificamos de idílico, quiso hacernos creer que, gracias a las medidas económicas que ha estado aplicando el Gobierno, la situación del país no podía ser más floreciente. Y nosotros en esa ocasión, advertimos que el mayor ingreso de divisas que podía registrarse, se debía, fundamentalmente, a la situación excepcional del mercado del cobre. Agregamos que, lejos de haberse aprovechado esta situación con el objeto de consolidar

el progreso efectivo del país, gran parte de esos recursos se habían dilapidado y que muy pronto los ingresos del erario y la entrada de divisas experimentarían una disminución, como consecuencia de que frente a nuestra principal materia prima el Gobierno del señor Frei no había adoptado las medidas correspondientes, para salir de esta situación cíclica derivada de las fluctuaciones del precio del cobre.

Vale la pena recordar los convenios del cobre firmados con las compañías norteamericanas, que iban a constituir la "viga maestra" de la política del Gobierno, no han servido ni servirán para reparar la grave situación que enfrenta el país en estos instantes. En efecto, miles de maestros y otros funcionarios del Estado han tenido que declararse en huelga para exigir el pago oportuno de sus sueldos.

En muchas provincias se han paralizado obras públicas vitales para absorber la cesantía. Se ha anunciado que el Gobierno está estudiando una reducción de los gastos públicos, pero ignoramos en qué rubros se aplicarán estas economías. ¿Afectarán a aquellos gastos excesivos o innecesarios, de los cuales hay un sinnúmero de ejemplos en la Ley de Presupuestos? ¿Significarán la disminución de las inversiones del Estado en el plan de construcciones habitacionales, de obras públicas, de escuelas, etcétera? ¿Repercutirán en la situación económica del personal de la Administración Pública, gran parte del cual se encuentra en condiciones aflictivas, como lo demuestra el conflicto que se ha planteado en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado?

La baja del precio del cobre implica un menor ingreso de divisas y, naturalmente, una reducción apreciable en los recursos del erario. El Contralor General de la República ha demostrado la existencia de un déficit de más de 400 millones de escudos en el presupuesto de la nación del año pasado. El Gobierno anunció que este año se prescindiría de los préstamos norteamericanos, porque eran innecesarios ante la

magnífica situación económica del país. Pero ahora es posible —y éste es, sin duda, el motivo fundamental del viaje del señor Ministro— que se recurra de nuevo a tales préstamos, con lo cual aumentará el endeudamiento de la hacienda pública y se agravará, en consecuencia, el problema financiero-presupuestario, puesto que, como sabemos muy bien, estas nuevas deudas ocasionan mayores gastos por concepto de amortizaciones y de los intereses correspondientes. ¿A quién afectarán las medidas que el Gobierno se propone adoptar para afrontar la baja del precio del cobre? El país le exige una respuesta al Gobierno en este instante.

Si van a disminuir las entradas del Estado, cabe preguntar: ¿aumentarán los impuestos? Y éstos ¿sobre quiénes repercutirán? ¿El Gobierno continuará aplicando la política tributaria del último tiempo, concretamente, la de la Ley de Presupuestos, por la cual se aumentaron los impuestos a las compraventas, gravando a los trabajadores, que son los principales consumidores? ¿Esta es la política que el Gobierno piensa seguir para paliar la baja del precio del cobre? Y cuando se habla de reducir los gastos públicos, ¿se piensa lograrlo a costa de una mayor cesantía de la población trabajadora?

En estos días se dio a conocer a la opinión pública un estudio del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, en el cual se deja constancia del incremento de la desocupación. Si el Gobierno pretende disminuir los gastos públicos en obras, en viviendas, no hará otra cosa que agravar el problema de la cesantía.

El resultado de las últimas elecciones de Regidores demuestra que en el país existe un sentimiento generalizado de descontento. Se reclama con insistencia un cambio de la política económica y financiera. La gran mayoría de los electores chilenos pide el cumplimiento de algunos aspectos del programa que el propio Gobierno demócratacristiano ofreció realizar. Sin embargo, en lugar de llevar ade-

lante este programa de reformas estructurales, de programar una auténtica redistribución de la carga tributaria, de ir por una vía no capitalista, como lo ha planteado el mismo Partido Demócrata Cristiano, el Gobierno del señor Frei, aún después de las elecciones del 2 de abril, en las que se condenó su política económica, persiste en recurrir a los empréstitos, al endeudamiento con la banca norteamericana. Continúa empeñado en desarrollar la economía del país sobre la base de otorgar toda clase de franquicias, beneficios, exenciones, etcétera, a los grandes monopolios internacionales.

No otra cosa se desprende del discurso que el Presidente de la República, don Eduardo Frei, pronunció en la ciudad de Concepción durante la campaña electoral. Este programa se basa, de punta a cabo, en la voluntad de los monopolios, en atraerlos, ofreciéndoles las posibilidades más amplias en el desarrollo de determinadas industrias del país, como la automotriz, la siderúrgica, la petroquímica. En él no se concibe el desarrollo industrial como un progreso independiente de esos monopolios, ni como una palanca para nuestra independencia económica, sino como una manera de conciliar lo que es inconciliable: el interés nacional con el interés de los monopolios internacionales.

La política del cobre que el Gobierno anunció, especialmente que iba ser como la "viga maestra" para nuestro desarrollo económico, en estos instantes, con la baja de precio de este metal, se muestra como un completo fracaso. En vez de buscar nuevos mercados, sólidos, no basados en la economía de guerra, no en la guerra del Vietnam, sino en el desarrollo pacífico de las economías de los pueblos, el Gobierno del señor Frei ha hecho concesiones sucesivas en materia de cobre a Estados Unidos.

En estos momentos, en que se plantea la baja del ingreso de divisas del país, surge, con énfasis, la posibilidad de poder reducir temporalmente los pagos de la

Deuda Externa. No nos alegramos de la situación crítica que va a venir y creemos que la oportunidad es propicia para rectificar los rumbos que reiteradamente se han demostrado equivocados, que en la práctica el país está repudiando y que, en consecuencia, debería obligar al Gobierno, si verdaderamente quiere tomar en cuenta el sentimiento de la inmensa mayoría de los chilenos, a rectificar esta política.

Nosotros planteamos concretamente que, si hay necesidad de hacer economías en el presupuesto de divisas, debemos empezar por limitar temporalmente el pago de la Deuda Externa, de los intereses y de las amortizaciones pendientes, en vez de contratar nuevos créditos que nada solucionan.

Si se trata de hacer economías en el sector público, nosotros esperamos que el Gobierno ponga fin a los gastos superfluos, como son, por ejemplo, los dineros que se invierten en el mantenimiento de aparatos burocráticos, como el CONCI, el mal llamado Comando Contra la Inflación, como las subvenciones a la Promoción Popular, como las subvenciones a CARITAS...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su Comité.

La señora LAZO.—Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

La señora LAZO.—Le concedo una interrupción al Honorable señor Cademártori.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Con la venia de la Honorable señora Lazo, puede continuar el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.—Agradezco la interrupción que me ha concedido la Honorable colega señora Lazo, que me permitirá completar las ideas que he querido exponer.

Decía, señor Presidente, que, si se trata de reducir los gastos públicos, nosotros

creemos que ha llegado el momento de eliminar del Presupuesto Nacional todos aquéllos que son superfluos, como los aportes a organismos burocráticos, como el CONCI.

El CONCI es un organismo que ya lo repudian hasta sus funcionarios y los propios comerciantes; y ha sido teatro de verdaderos escándalos en los últimos tiempos. No ha contribuido verdaderamente en nada a la lucha contra la inflación. Igualmente, la Promoción Popular es resistida por la inmensa mayoría del país y se sabe que en el Congreso Nacional, en el Senado concretamente, no hay ambiente para que este organismo, que tiene una experiencia odiosa en el campo de las poblaciones, pueda ser legalizado. Lo mismo podemos decir de CARITAS y otras instituciones, donde también es posible hacer economías, sin afectar a los trabajadores.

En la última Ley de Presupuesto se consideraron cerca de 70 millones de escudos —si mal no recuerdo— para dos tipos de subvenciones fabulosas: una, para los exportadores, en virtud de la ley que dispone la devolución de impuestos como fomento a las exportaciones. A nuestro juicio, éste es un desembolso absolutamente innecesario, puesto que la mayoría de las firmas exportadoras beneficiadas obtienen elevadas utilidades, principalmente porque el valor del dólar se les reajusta periódicamente, casi mes a mes, de modo que sus ingresos en moneda corriente aumentan a medida que crece la devaluación monetaria.

Asimismo, creemos que se pueden perfectamente ahorrar los 35 ó 30 millones de escudos asignados en el Presupuesto para bonificar a las empresas pesqueras, dado que han recibido del Estado un sinnúmero de beneficios, como generosos créditos otorgados por la Corporación de Fomento, avales para contratar préstamos en el exterior, liberaciones tributarias, franquicias en el tratamiento de sus exportaciones, etcétera.

Por otra parte, es vergonzoso que la

Compañía de Acero del Pacífico continúe gozando de irritantes excepciones. Así es como no paga ningún impuesto, mientras la ciudadanía ve gravados con nuevos tributos sus consumos esenciales.

Como se puede apreciar, es posible rectificar la actual política económica y emprender nuevos rumbos. No es fatal que estemos impedidos de llevar a cabo una política económica independiente; no es fatal que tengamos que seguir endeudándonos con la banca de los Estados Unidos. Sabemos muy bien que los banqueros norteamericanos no conceden créditos simplemente por ayudar a la economía de los países. Lo sabe muy bien el Gobierno, en especial el señor Ministro de Hacienda, aunque públicamente no lo pueda reconocer. Estos banqueros aprovechan cada una de estas negociaciones para imponer nuevas exigencias y obtener para sí más franquicias y beneficios.

Los Diputados comunistas no quisimos otorgar este permiso al señor Ministro en una simple reunión de los Comités Parlamentarios, pues deseábamos traer al debate público los verdaderos motivos de su viaje. Hemos querido que el señor Ministro de Hacienda participe en este debate y dé su opinión sobre estos candentes problemas.

Entre gallos y medianoche o entre cuatro paredes no puede hacerse una revisión total del Presupuesto Nacional sin que la opinión pública sepa a qué atenerse, quiénes serán los afectados, qué provincias saldrán perjudicadas, qué planes de construcción o necesidades públicas serán menoscabadas; cómo se reaccionará, en una palabra, frente a la baja del precio del cobre.

Este es el objeto de haber traído al debate esta mañana el permiso del señor Ministro; porque, insistimos, los motivos que él ha dado no son verdaderamente fundamentales para el viaje. Las razones de fondo están vinculadas con la posibilidad de contratar nuevos empréstitos en Esta-

dos Unidos y, en consecuencia, continuar una política nefasta y repudiada por la inmensa mayoría del país.

Nada más.

Muchas gracias, Honorable colega Lazo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Puede continuar la Honorable señora Lazo.

La señora LAZO.— Terminé, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor CANTERO.— Que responda el señor Ministro.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— El señor Ministro pudo haber pedido la palabra cuando lo hubiese estimado conveniente.

El señor CANTERO.— Entonces, que conteste.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Oportunamente le contestaré, Honorable colega, cuando vuelva de su viaje.

—*Risas en la Sala.*

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Se ha pedido votación nominal. En votación esta petición.

El señor PHILLIPS.— ¡Hasta cuándo seguimos con las votaciones nominales!

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Mantenga la serenidad, Honorable Diputado.

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Aprobada la petición de votación nominal.

En votación nominal el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Hacienda.

—*Durante la votación:*

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, para hablar hasta por cinco minutos como Comité; en caso contrario, hasta por dos minutos.

El señor PHILLIPS.—¿Por qué me resta tres minutos, señor Presidente?

Un señor DIPUTADO.— Que hable todo el tiempo que desee.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá la palabra al Honorable señor Phillips por todo el tiempo que desee.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, agradezco la deferencia y la gentileza de la Corporación.

El 6 de septiembre del año recién pasado, es decir, hace más de 8 meses, el Ejecutivo envió al Congreso Nacional un proyecto de ley tendiente a autorizar al Banco Central para hacer las operaciones necesarias destinadas a aumentar la cuota que corresponde a nuestro país en el Fondo Monetario Internacional. Este proyecto no está en el Senado de la República, sino en la Honorable Cámara de Diputados, donde sólo ayer fue puesto en conocimiento de la Comisión de Hacienda para su tramitación. Naturalmente que, hace algún tiempo, se tenía un criterio distinto respecto a la actitud de Chile frente al Fondo Monetario por parte de algunos voceros de la Democracia Cristiana.

Para nosotros no es una novedad que el Ministro de Hacienda, como gobernador del Banco y como representante de nuestro país, asista a esta reunión; pero, sin duda alguna, el cambio de esa actitud se debe a la baja que el precio del cobre ha experimentado en el mercado internacional.

Cuando se despachó la ley del cobre en

esta Corporación, dimos nuestros votos favorables; y, por lo tanto, no hubo contubernio con el FRAP como tan majaderamente se señaló durante el período pre-eleccionario. Manifestamos en esa oportunidad, y quedó claramente establecido en la ley que, aprovechando el mayor precio del cobre, la Corporación de Fomento elaboraría un plan de fomento industrial, que hasta la fecha no ha elaborado. Ahora, seguramente, también va a venir una reducción en las inversiones en obras públicas, debido a la baja del precio del cobre, que nosotros lamentamos como chilenos. Pero creemos conveniente señalar que tales obras no deberían reducirse, porque en las provincias, al menos en la que yo represento, la paralización de las faenas es alarmante. En efecto, hay bastante cesantía y la gente no encuentra ocupación.

Por eso, creo conveniente manifestar lo que, con motivo de la discusión sobre la ley de reajustes del año 1966, sostuve frente al señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que los sueldos de los asesores y todos los gastos superfluos del presupuesto iban a traer como consecuencia, malestar dentro del resto de la Administración Pública. Así está sucediendo efectivamente, como lo prueba la ola de huelgas que se ha venido desencadenando dentro de los diferentes sectores de la Administración Pública.

Tal vez esta baja del precio del cobre nos haga poner los pies en la tierra y darnos cuenta de cuáles son las verdaderas necesidades de los funcionarios del Estado.

Como no sabemos dónde se van a hacer las disminuciones o las reducciones presupuestarias, y como no conocemos el monto de los empréstitos que se necesitarán contratar, porque hasta ayer Chile no se veía en la necesidad de impetrar cuotas del Fondo Monetario Internacional, los Diputados nacionales nos vamos a abs- tener en esta votación.

El señor ZEPEDA COLL.—¿Cuándo va a hacer otro anuncio el Honorable señor Sota?

El señor PHILLIPS.—El Honorable señor Sota dijo que el Ministro de Hacienda no iba a viajar...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Honorable señor Phillips, llamo al orden a Su Señoría. Estamos en votación.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Voy a llamar al orden nuevamente al Honorable señor Phillips.

—*Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 2 abstenciones.*

—*Votaron por la afirmativa, los siguientes señores Diputados: Aguilera, doña María; Argandoña, Ballesteros, Cardemil, Castilla, Cerda, don Eduardo; Correa, doña Silvia; De la Jara, Demarchi, Dip, doña Juana; Escorza, Fuenzalida, Gajardo, Garay, Giannini, Hurtado, don Rubén; Iglesias, Irureta, Isla, Koenig, Lorca, don Alfredo; Martín, Martínez, Monares, Montedónico, Montt, Muga, Parra, Retamal, doña Blanca; Rodríguez, don Manuel; Saavedra, doña Wilna; Sanhueza, Santibáñez, Sbarbaro, Sepúlveda, don Eduardo; Silva Solar, Sota, Suárez, Torres, Valenzuela, don Ricardo; Valenzuela, don Héctor; Videla y Zorrilla.*

—*Votaron por la negativa, los siguientes señores Diputados: Acuña, Agurto, Allende, doña Laura; Basso, Cademártori, Cantero, Clavel, Galleguillos, Godoy, Lazo, doña Carmen; Melo, Poblete, Riococo y Tejada.*

—*Se abstuvieron de votar: los señores Phillips y Zepeda.*

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Aprobado el permiso constitucional para que el señor Ministro de Hacienda pueda ausentarse del país.

2.—PETICION PARA QUE LA COMISION DE POLICIA INTERIOR Y REGLAMENTO PUEDA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA SALA

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que la Comisión de Policía Interior y Reglamento pueda sesionar simultáneamente con la Cámara en las mañanas de los días martes y miércoles próximos, con el objeto de tratar el proyecto de acuerdo, de origen en una moción del Honorable señor Ballesteros, que reforma el Reglamento de la Corporación.

Esta proposición se hace, porque todos los miembros de la Comisión de Policía Interior y Reglamento, entre ellos el Honorable señor Millas, la aceptaron, con el fin de no sesionar los días jueves 27 y viernes 28 del presente. Además, debo informar a la Sala que para las mañanas del martes y miércoles próximos ya hay sesiones pedidas, y que el rechazo de lo propuesto obligaría a la Mesa a citar a la Comisión para los días jueves y viernes de la semana venidera.

El señor BASSO.—No hay acuerdo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Hay oposición.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

—*Se levantó la sesión a las 13 horas 12 minutos.*

Roberto Guerrero Guerrero,
Jefe de la Redacción de Sesiones.